

LAS CONTRATACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EFECTUADAS POR ESTA ENTIDAD BENEFICIARIA HAN SIDO FORMALIZADAS AL AMPARO DE LA ORDEN EMP/475/2017, DE 13 DE JUNIO, POR LAS QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES COFINANCIADAS POR EL FSE Y DIRIGIDAS A ENTIDADES LOCALES DENTRO DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE CASTILLA Y LEÓN PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS PÚBLICO Y UTILIDAD SOCIAL, CON CARGO AL PROGRAMA OPERATIVO DE CASTILLA Y LEÓN 2014-2020.

DILIGENCIA: Para hacer constar, que el presente documento ha sido expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Céspedes de Tormes, del día 3 de 09 de 2019 al día 12 de 2019



En Céspedes a 14/03/2020
El Secretario.

